## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GTV1010189R4 Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO TODO VISUAL Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16070457594 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión

QUERETARO , QUERETARO A 31 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GTV1010189R4	
Denominación/Razón Social:	GRUPO TODO VISUAL	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	GRUPO TODO VISUAL	
Fecha inicio de operaciones:	18 DE OCTUBRE DE 2010	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	20 DE OCTUBRE DE 2010	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:76180	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: ELVIRA QUINTANA	Número Exterior: 138			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA JOYA			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: QUERETARO			
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CALLE SARA GARCIA			
Y Calle: CALLE DOLORES DEL RIO	Correo Electrónico: gerencia@todovisual.com			
Tel. Fijo Lada: 442	Número: 242-3115			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: SIN DETALLE - DOMICILIO SIN VERIFICAR

Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	100	18/10/2010			

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/10/2010			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	18/10/2010			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	18/10/2010			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	18/10/2010			
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022			
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022			
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	• • = • = =			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/31|GTV1010189R4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| FtHuRWuFpk1KsVv6RqUX1bKT9d4VwF2x4HxwieDJOn0zTfd2z8l4rChYoUsRfTlNdTlQ9Y+Wwwif56y4Uluk0S+JuAVXgmzVkLVeW9H6fgX7Ogm59vTkMw8y1lClOVxcL+LnnOZFrV+cPmdVfGY3N9hfgnyvr81eCNgc+5aKQZU

Página [2] de [3]











